

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 Trimestre, 12 > > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Ódigo 1.º).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1 mayo 1917).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Visto el Real decreto de esta fecha disponiendo la disolución de la Junta Central de Subsistencias creada por Real decreto de 23 de noviembre último, y que cuantos asuntos le estaban encomendados referentes a exportación e importación de substancias alimenticias y primeras materias, así como la adquisición de unas y otras, queden a cargo de este Ministerio; y

Considerando que la labor que en virtud de haber sido designados al efecto por aquel organismo iniciaron con tanto acierto en unión de V. I. los señores Marqués de Casa Pacheco y D. Mariano García Cortés, procediendo al estudio de los expedientes incoados en esa Dirección en solicitud de permiso de exportación de las substancias alimenticias a que se contrae la Real orden de 12 de marzo último, es indispensable llevarla a cabo con objeto de poder, en vista de los respectivos informes que se emitan, acordar en cada caso la resolución oportuna,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que

los indicados señores, bajo la presidencia de V. I., continúen hasta su terminación el trabajo de que queda hecho mérito.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1917.—Alba.—Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 1 mayo 1917).

Ilmo. Sr.: Disuelta por Real decreto de esta fecha la Junta Central de Subsistencias y, por consiguiente, la Comisión especial de Abastecimiento creada por Real orden de 5 de febrero último, integrada por el Comité ejecutivo y cinco Vocales más de aquel organismo, y siendo indispensable llevar a cabo la ejecución de los contratos de adquisiciones de trigos extranjeros autorizados por los vendedores en 3 del corriente, así como proceder a formalizar los contratos de cesión del referido cereal que en su día se celebren y de velar por su respectivo cumplimiento,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quedan delegadas en V. I. todas las facultades que sobre los referidos particulares concedía a la citada Comisión especial la Real orden de 13 de marzo próximo pasado.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y fines correspondientes, debiendo la disuelta Comisión de Abastecimiento remitir a esa Dirección General el expediente de adquisición de trigo, los contratos celebrados y cuantos antecedentes obren en su poder relacionados con la cuestión. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1917.—Alba.—Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 1 mayo 1917).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Pesas y medidas.

La contrastación periódica de pesas y medidas correspondiente al año actual, tendrá lugar en los Ayuntamientos cabeza de partido judicial de Ateca, La Almunia de Doña Godina y Calatayud, en los días que a continuación se expresan:

Calatayud, 7, 8 y 9 de mayo; Ateca, 16 de ídem; La Almunia de Doña Godina, 18 de ídem.

Oportunamente se participará a los demás Ayuntamientos comprendidos en los citados partidos judiciales la fecha señalada para dicha operación.

Los Sres. Alcaldes, una vez recibido el aviso, harán saber a todos los industriales sujetos a la comprobación en sus respectivos Municipios, además de la fecha señalada, las responsabilidades en que incurrir los que dejaren de concurrir a la práctica de la expresada medida.

Zaragoza, 30 de abril de 1917.

El Gobernador,
JUAN ZABÍA BERNAD

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULARES

En cumplimiento del art. 12 del reglamento de la ley de Epizootias, se declara la viruela ovina en el término municipal de Sádaba; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente, a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos:

«Onzanaba de la Berdena Baja», que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta, una faja de terreno de 60 metros de anchura.

Zaragoza, 30 de abril de 1917.

El Gobernador,
JUAN ZABÍA BERNAD

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara la viruela ovina en el término municipal de Fuentes de Ebro; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio donde radican los animales enfermos: Corona, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona declarada sospechosa: Soto Aguilar y Soto Pina.

Zona neutra limitante a la infecta, una faja de terreno de 60 metros de anchura.

Zaragoza, 1.º de mayo de 1917.

El Gobernador,
JUAN ZABÍA BERNAD

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Copia de la Matrícula Industrial y de Comercio, correspondiente a esta capital, que en virtud de lo dispuesto en el art. 114 de su Reglamento respectivo se publica en este periódico oficial.

TARIFA SEGUNDA

(Véase el BOLETÍN del día 2).

	Pesetas.
1954 Pérez Castiello Raimundo, plaza de La Libertad 6: 4 id.	212'50
1955 García Gil Vicente, Alonso V 35: 6 id.	319'20
1956 Fanlo García Bernardo, paseo Pamplona 2: 2 id.	106'40
1957 López Manuel, Mández Núñez 19: 1 id.	53'20
1958 Tello Andrés Nicolás, Azoque 78: 1 id.	53'20
1959 Gil Navarro Mariano, Don Juan de Aragón 14: 1 id.	53'20
1960 Royo Pérez Vicente, Urrea 22: 1 id.	53'20
1961 Zamora Camacho Jorge, Pignatelli 94: 1 id.	53'20
1962 Jaronada Victoriano, paseo de los Plátanos 25: 1 id.	53'20
1963 Paraíso Labad Basilio, camino de los Cubos: 3 id.	139'40
1964 Ruiz Sanjuán Jenaro, Armas 42: 1 id.	53'20
1965 Candao Arjoyed Fernando, Agustín 22: 1 id.	53'20
1966 Aznar Tejero Antonio, Cisne 1: 2 id.	106'40
1967 Rodríguez Izquierdo Francisco, Turco 2: 1 id.	53'20
1968 Azcárraga Aranaz Gregorio, Mayor 43: 3 id.	139'40
1969 Mazarico Paracuellos Pablo, Organo 2: 1 id.	53'20
1970 Benedí y C.ª Daniel, Mayor 1: 2 id.	106'40
1971 Ros Sancho Guillermo, Mayor 65: 1 id.	53'20
1972 Used Tocón Gregorio, Arpa 4: 1 id.	53'20
1973 Mateo y Viscor, Ramón y Cajal 27: 2 id.	106'40
1974 Indurain Esteban y C.ª, Castillo 35: 5 sierras 5'20 metros.	910
1975 Nicolás García Arturo, paseo del Ebro 75: 5 id. 4'95 id.	866'25
1976 Clavero Oliver Santiago, María Agustín 3: 4 id. 4'29 id.	750'75
1977 Fañanás Palacín y C.ª, Veintinueve de Septiembre 3: 4 id. 4'45 id.	778'75
1978 Pérez Raimundo, plaza de La Libertad 6: 1 id. 0'82 id.	143'50
1979 González A. y M., camino de las Fuentes: 2 id. 2 id.	175
1980 González Zapatero José, paseo de los Plátanos: 2 id. 1'90 id.	166'25
1981 Paraíso Labad Basilio, camino de los Cubos: 2 id. 1'90 id.	166'25
1982 Nuviala García Agustín, Noria 1: 2 id. 1'54 id.	134'75
1983 García Jordán Carlos, Industria 1: 2 id. 1'44 id.	126
1984 Gaerri Lecha Francisco, Noria 5: 3 id. 1'88 id.	164'50
1985 Guajardo Faustino, Cadena 31: 1 id. 0'75 id.	65'63
1986 Oliván y Hueso, Cinco Marzo 2: 1 id. 0'80 id.	70
1987 Camarasa Lobera Clemente, Trinidad 1: 1 id. 0'98 id.	85'75
1988 Castañer Górriz Antonio, Miguel Servet 40: 1 id. 0'65 id.	56'58
1989 Aisa Pedro, Portillo 83: 1 id. 0'99 id.	86'62
1990 Carde y Escoriaza, barrio Cariñena: 1 id. 0'90 id.	78'50
1991 Viuda de Latre, carretera Fuentes 75: 1 id. 0'90 id.	78'50
1992 Saras Lardiés Luis, plaza del Pilar: 1 id. 0'81 id.	70
1993 Viuda de V. Martín, San Blas 66: 1 id. 0'88 id.	77
1994 Navarro Enrique, Santa Inés 4: 1 id. 0'80 id.	70

	Pesetas.		Pesetas.	
1995	Andréu Caballé Manuel, Mauuela Sancho 43: 1 id. 0'80 id.	70	2037 Gómez Florencio, María Agustín 3: 1 id.	280
1996	Gállego Sebastián, E. Castillo: 1 id. 0'80 id.	70	2038 Viuda de Jordá, Palomar 13: 1 id.	280
1997	Pérez Castiello Raimundo, plaza de La Libertad 6: 1 id. 0'80 id.	70	<i>Cerrajería mecánica.</i>	
1998	Millán Colás Santos, Miguel Servet 30: 1 id. 0'75 id.	65'63	2039 Sucesores de M. Rizo, Soberanía Nacional núm. 12: 3 c. v.	840
1999	Binauro Valero José, Hernán Cortés: 1 id. 0'72 id.	63	2040 Hijo de A. Averly, María Agustín 17: 9 id.	2.520
2000	Alonso Ceriquión Sixto, Agustina de Aragón 93: 1 id. 0'71 id.	61'25	2041 Pellicer Castañá Enrique, Castillo 269: 6 idem	1.680
2001	Molto Navarro José, Independencia 29: 1 id. 0'70 id.	61'25	2042 Bressel Müller Alberto, carretera de Barcelona 242: 9 id.	2.520
2002	Hijos de Félix Repollés, Trovador 10: 1 id. 0'60 id.	52'50	2043 Julián Francisca, Viuda de Iranzo, Miguel Servet 26: 3 id.	840
2003	García Gil Vicente, Alonso V 35: 1 id. 0'80 id.	70	2044 Amorós Vidal José, Santo Dominguito 7: 2 id.	560
2004	Tello Andrés Nicolás, Azoque 78: 1 id. 0'95 id.	83'13	2045 Guitar Escobed Juan, San Agustín 5: 2 id.	560
2005	Fanlo García Bernardo, paseo Pamplona 2: 1 id. 0'80 id.	70	2046 Valero Alfonso, carretera de Madrid 111: 1 id.	280
2006	Puñyo Francisco, Manuela Sancho 66: 1 id. 0'88 id.	77	2047 Hospicio provincial, Pignatelli 99: 1 id.	280
2007	Laborda Antonio, San Pablo 37: 1 id. 0'80 idem	70	2048 Pérez Garcés Francisco, Palomar 9: 1 id.	280
2008	Bescós Hermanos, Teruel 5: 1 id. 0'80 id.	70	2049 Alonso Martínez Félix, Lirio 2: 1 c. v.	280
2009	Viuda de Irisarri, Sagasta 3: 1 id. 0'50 id.	43'75	2050 Tormo Vila Vicente, Soberanía Nacional 16: 1 id.	280
2010	Valdés y Bienzobas, paseo de los Plátanos 23: 1 id. 0'80 id.	70	2051 Lorón Gómez Pilar, Coso 196: 1 id.	280
2011	Marraco Hermanos, Monzalbarba: 1 id. 0'90 id.	78'80	2052 Pérez Agudo Narciso, Pozo 2: 1 id.	280
2012	Zamora Camacho Jorge, Pignatelli 94: 1 id. 0'99 id.	86'63	2053 Portolés Antonio, plaza de Aragón 13: artículo 44.—1 id.	70
2013	Hijo de A. Averly, paseo de María Agustín 17: 1 id. 0'80 id.	70	2054 Solsona y Hermanos Martín, paseo de la Mina 5: 1 id.	70
2014	Aznar Tejero Antonio, Cisne 1: 1 id. 0'73 idem	63'88	2055 Monares Manuel, Torrero 322: 1 id.	70
2015	Blánquez Usón Fermín, Cervantes 25: 1 id. 0'85 id.	74'40	2056 Samper Hermanos, paseo de la Mina 7: 1 id.	70
2016	Azcárraga Aranaz Gregorio, Mayor 43: 1 id. 0'70 id.	61'25	2057 Hijos y Sobrinos de Soláns, carretera de Barcelona: 1 id.	70
2017	Viuda e hijos de Mariano Gil, D. J. Aragón 14: 1 id. 0'80 id.	70	2058 Gavín y Compañía Francisco, id.: 1 id.	70
2018	Benedí y Compañía Daniel, Mayoral 1: 1 id. 0'80 id.	70	2059 Viuda de V. Daroca, paseo del Ebro 55: 50 por 100 1 id.	140
2019	Continente Manuel, paseo del Ebro 67: 1 id. 0'99 id.	86'63	2060 Marraco Hermanos, Monzalbarba: 25 por 100 taller 1 id.	70
2020	López Villuendas Pablo, Agustina de Aragón 102: 1 id. 0'97. id.	84'84	<i>Calderería gruesa.</i>	
2021	Induain Esteban y Compañía, Castillo 35: 1 id. circular 0'56 id.	58'50	2061 Hijo de Antonio Averly, María Agustín 17	560
2022	Viuda de Sostre, camino Fuentes 75: 1 id. 0'30 id.	17'64	2062 Carde y Escoriaza, barrio Cariñena	560
2023	Carde y Escoriaza, barrio de Cariñena: 1 id. 0'40 id.	23'52	<i>Talleres de estufas.</i>	
2024	Viuda de Daroca, paseo del Ebro 55: 1 id. 0'25 id.	14'70	2063 Izurquiza Arana y Hermano, Sitios 8	322
2025	Carcía Jordán Carlos, Industria 1: 1 id. 0'15 id.	8'33	2064 Franco Claudio, Peromarta 14	322
2026	González A. y M., camino Fuentes: 1 id. 0'25 id.	14'70	2065 Errazu Juan, Palomar 2	322
2027	González Zapatero José, paseo Plátanos: 1 id. 0'25 id.	14'70	<i>Fábrica de objetos de lujo.</i>	
2028	Joranada Victoriano, id. 23: 1 id. 0'24 id.	19'10	2066 Faci Hermanos, Goya 12	940'80
2029	Paraíso Labad Basilio, camino de los Cubos: 5 id. 1'35 id.	79'30	2067 Los mismos, Goya 12: fuerza mecánica 3 c. v.	840
2030	Marraco Hermanos, Manifestación 1: 1 id. 0'20 id.	11'70	<i>Objetos de lampistería.</i>	
<i>Fábrica de molduras y marcos.</i>			2068 Solanas Macario, Cádiz 9	268'80
2031	Paraíso Labad Basilio, camino de los Cubos	280	<i>Calderería industrial.</i>	
<i>Contrucción de máquinas.</i>			2069 Sancerni Mateo, Estación 4	175
2032	Blasco Mariano, Hernán Cortés 21: 1 c. v.	280	<i>Talleres de balanzas.</i>	
2033	Viuda de Archanco, camino de los Cubos: 4 id.	1.120	2070 Ferrer Ferrer Ricardo, Prudencio 37	361'20
2034	Viuda de A. Laguna, id.: 3 id.	840	2071 Colás Lucas, Soberanía 12	361'20
2035	García Julián José, Sobrarbe 67: 2 id.	560	2072 El mismo, Soberanía 12: fuerza mecánica 1 c. v.	280
2036	Solanot Marias Juan, Miguel Servet 64: 1 id.	280	<i>Fábrica de camas de acero.</i>	
			2073 Viuda de Miguel Irisarri, Sagasta 10	865'20
			2074 Soláns y Compañía Froilán, Ramón y Cajal 40	865'20
			<i>Cajas de hojalata con juego.</i>	
			2075 Bescós Hermanos, Teruel 5	156'80
			2076 Delatas y Pardo, Castillo 153: 1 id.	156'80
			2077 Marraco Hermanos, Monzalbarba: 1 id.	156'80
			<i>Pastas y regaliz 6 calderas 4.500 litros.</i>	
			2078 Carenó Tau, Asalto 23	1.660
			2079 El mismo, id: 23: 5 piedras	182
			<i>Electricidad uso propio 61 kilowatios.</i>	
			2080 Fuerzas Motrices del Huerva, Independencia 11	494'10
			2081 Carboné Victoriano, plaza Lanuza 18: 10 id.	80'80
			2082 Morato y Sampera, carretera de Barcelona: 42 id.	166'79

	Pesetas.		Pesetas.
2083 Samper Hemanós, paseo de la Mina 7: 30 id.	112'15	2130 Herrero Gaspar Melchor, Pte. Pilar: id. 4 id.	224
2084 Hijo de Joaquín Herrero, Torrero 31: 12 id.	48'60	2131 Montolío Vilache Gregorio, Gasca 3: 2 id. 4 id.	224
2085 Pueyo Ramón, camino Torres 190: 3 id.	12'15	2132 Lausín Toro Mario, Arte 15: fábrica de piedra artificial	308
2086 Pérez e Izquierdo, Cinco de Marzo 2: 6 id.	24'30	2133 Cubero Barrao Enrique, Hospitalito 1: id.	308
2087 Morón Antonio, Blancas 7: 15 id.	60'75	2134 Horno y Hermanos Marcial, Mayor 20: id.	308
2088 Monares Manuel, San Voto 11: 12 id.	48'60	2135 Madurga y G. Carrera (S. en C.), Gascón 75: id.	308
2089 Portolés Antonio, plaza de Aragón 13: 19 id.	76'95	2136 Hurtado Eugenio, Carretera Alagón 110: 1 horno intermitente	63
2090 Solsona y Hermanos Martín, paseo de la Mina: 24 id.	97'20	2137 López Villuendas Pedro, Torrero 464: 4 id.	252
2091 Hernández Gregorio, Castillo 275: 4 id.	16'20	2138 Pisa Marcos, Villamayor: 1 id.	63
2092 Figueras José M. ^a , plaza San Carlos 3: 2 id.	8'10	2139 Cerrais Gregorio, Boggiero 28: 1 id. id. cal.	156'80
2093 Soláns Miguel, Espoz y Mina 27: 5 id.	20'25	2140 López Villuendas Pedro, Torrero 464: id.	156'80
2094 Fuerzas Motrices del Huerva, Independencia 11: 7 id.	24'35	2141 El mismo, 50 por 100 fuerza mecánica	94'50
2095 Carboné Victoriano, plaza de Lanuza 18: 2 id.	8'10	<i>Gloseado vidrios.</i>	
2096 Hijo de Antonio Averly, María Agustín 17: 5 id.	20'25	2142 Paraíso Labad Basilio, Camino Cubos	221'20
2097 Fuerzas Motrices del Huerva, Independencia 11: fuerza motriz 75 id.	52'50	2143 Quintana León, Pignatelli 24	221'20
<i>Laboratorio anejo.</i>		2144 Paraíso Labad Basilio, Camino Cubos: 25 por 100 fuerza mecánica	55'30
2098 Faci Abad Gabriel, Coso 74	224	<i>Fábricas de jabón.</i>	
<i>Fabricación de cartidos</i>		2145 Hijos de J. Sanz, Rebojería 9: fábrica de jabón 42 unidades.	588
2099 Gilart Hermanos, Democracia 50: 1 noque 2 metros	70'56	2146 Mollat Francisco, S. Pablo 32: id. 13 id.	182
2100 Viuda de Fermín Delmás, Alonso V 31: 10 id 10 id.	352'80	2147 Tudela Castillo Jesús, Carrillo 7: id. 10	140
2101 Monserrat Hermanos, Rebojería 13: 6 id. 9 id.	317'52	2148 Pes y Paradés, Antonio Pérez: id. 10 id.	140
2102 Segarra Miguel, Alonso V 17: 3 id. 3 id.	105'84	2149 Vicente Andreu Emilio, Casa Jiménez: id. 12 id.	168
2103 Viuda de Juan Fortuño, id. 23: 5 id. 6 id.	176'40	2150 Martínez Vico Antonio, Plaza de la Libertad 17: id. 2 id.	28
2104 Gil Arrejuela Manuel, id. 19: 5 id. 5 id.	176'40	2151 Collados Argilés Antonio, Hernán Cortés 22: id. 7 id.	98
2105 Abós y Compañía Nicolás, id. 21: 4 id. 6 id.	211'68	2152 Salvadó Jaime, Yedra 10: id. 20 id.	280
2106 Segarra Sastre Miguel, id. 17: 3 id. 5 id.	88'20	2153 Mausat Valero, Sol 27: id. 10 id.	140
2107 La Progresiva, camino del Sábado: 4 id. 12 id.	423'36	2154 Ager Roselló Francisco, S. Pablo 12: id. 18 id.	252
2108 La misma, id.: 15 por 100 salto de agua	63'50	2155 Vilavilla Lorenzo, P. ^a Libertad 20: id. 15 id.	210
2109 La misma, id.: 6 pilas de 12 metros	50'40	2156 Baqué Bas Francisco, Democracia 75: id. 14 id.	196
2110 Abós y Compañía Nicolás, Alonso V 21: zurrado de pieles más de 10 operarios	63	2157 Nicolás Tello Francisco, Torre Nueva 8: id. 20 id.	280
2111 Viuda de Luis Virgos, carretera de Barcelona: id.	126	2158 Sierra Ibañez Pablo, Boggiero 9: id. 12 id.	168
2112 Monserrat Hermanos, Rebojería 13: id. 13 ídem	70'80	2159 Martín Pascual, Democracia 88: id 7 id.	98
2113 Gil Arrejuela Manuel, Alonso V 19: id. 10 ídem	63	2160 Martínez Carrascón Manuel, Casetas: id. 1 id.	14
2114 Abos y Compañía Julián, Río 14: fábrica de zurrar y teñir pieles	126	2161 Delgado Miguel, S. Nacional 21: id. 12 id.	168
<i>Fábricas de ladrillo, yeso y cal.</i>		2162 Castaño y Comp. ^a (S. en C.), Hernán Cortés 40: id. 6 id.	84
2115 Gil Anselmo, Pignatelli 18	31'36	2163 Condal Fantoba José, Miguel Servet 35 duplicado: id. 19 id.	266
2116 El mismo, id. 18: fuerza mecánica	7'84	2164 Casanova y Comp. ^a Ignacio, plaza Eras 4: fábrica lejías 1.000 litros	140
2117 Jimeno Chopo Pedro, Carretera de Madrid 130: 1 horno teja una unidad	7'84	2165 Reselt Vicente, Miguel Servet: id.	140
2118 Lloréns José, Espoz y Mina 6: fábrica ladrillos comunes	564	2166 Casamitjana Salvador, Paseo Ebro: id.	140
2119 Hijos de Francisco Soler, Movera: id.	536'26	<i>Fábricas de vinos.</i>	
2120 Almorin y Gabás, barrio San Juan: 2 hornos id. id.	1.317'42	2167 Portoña Vitallé Joaquín, Democracia 70: fábrica vinos 10 unidades	30'80
2121 Caveró Serrano Miguel, Castillo 53: 1 id. teja una unidad	7'84	2168 Sanz Escolano José, Ossau 8: id. 35 id.	108'80
2122 Melantuche Pedro, B. ^o S. Juan: 2 id. 9 id.	80'56	2169 Rabal Santiago, C. Alvarez 11: id. 22 id.	67'76
2123 Gil Traín Anselmo, Casablanca 112: 1 id. 1 id.	7'84	2170 Cajal Luciano, Goicoechea 26: id. 15 id.	46'20
2124 López Camerano Juan, M. Sancho 23: 1 id. 1 id.	7'84	2171 Pérez Cristóbal Miguel, Antón Trillo 1: id. 18 id.	55'44
2125 Melantuche Pedro, barrio San Juan: 25 por 100 fuerza mecánica	20'14	2172 Salas Gros Pedro, Armas 93: id. 25 id.	77
2126 Blánquez Serrano Juan, Castillo 137: 1 horno teja hormiguero	72'80	2173 Castillo Ibarreta Miguel, Casta Alvarez 22: id. 14 id.	43'12
2127 Felipe Torralba Matías, S. Clemente 4: 1 prensa 2 plazas	112	2174 Rabal Val Miguel, Armas 23: id. 20 id.	61'60
2128 López Villuendas Pedro, Torrero 464: id. 6 id.	336	2175 Artazos Ciprés Nicolás, Casta Alvarez 25: id. 13 id.	40'03
2129 Navarro Catalina, S. Jorge 7: id. 4 id.	224	2176 Pueyo Francisco, M. Núñez 16: id. 40 id.	123'20
		2177 Allué Ainsa Felipe, Armas 53: id. 36 id.	110'88
		2178 Cerezueta Joaquín, S. Pablo 22: id. 10 id.	30'80
		2179 Herranz León, C. Alvarez 32: id. 6 id.	18'42
		2180 Omella Casbas Pilar, S. Juan y S. Pedro 3: id. 12 id.	36'96
		2181 Abadías Román, Antonio Pérez 21: id. 5 id.	15'40
		2182 Bonis Rabal Santiago, Democracia 22: id. 14 id.	43'12

	Pesetas.
2183 Gracia Gracia Doroteo, San Lorenzo 35: id. 10 id.	30'80
2184 Lapeña Val Bienvenido, Sitios 11: fábrica jarabes	179'20
2185 Gálvez Castillo Manuela, Casta Alvarez 61: id. vino 6 unidades	18'40
<i>Fábricas de bebidas gaseosas.</i>	
2186 Lizán Navarro Antonio, Santa Engracia 7: fábrica gaseosas 100 botellas	62'72
2187 Pascual Sauri Manuel, Castillo 143: id. id.	62'72
2188 Alonso Val Clemente, Casetas: id. id.	62'72
2189 Embarba Virgilio, San Miguel 10: id. id.	62'72
2190 Bellostas Bernal José, plaza San Lamberto 10: id. id.	62'72
2191 Aguaviva Hermenegildo, Cinco de Marzo 5: id. id.	62'72
2192 Soriano y Parral, Cinco de Marzo 13: id. de 100 a 300	168
2193 Victoria y C. ^a Pedro, San Diego 5: id. de 300 a 500	224
<i>Fábricas de jarabes.</i>	
2194 Aguaviva Hermenegildo, Cinco de Marzo 5	179'20
2195 Pascual Sauri Manuel, Teruel 6	179'20
<i>Industrias varias.</i>	
2196 López y C. ^a Alfredo, paseo Ebro 68: papeles pintados	333'40
2197 Palomar y Herrero, Coso 77: id.	540'40
2198 Los mismos, Coso 77: id.	28
2199 López y C. ^a Alfredo, Cerdán 1: id.	28
2200 Sorrosal Laguna Esteban, Paz 8: sobres y bolsas 4 máquinas	212'80
2201 Lacarte Mateo, Misericordia 2: taller coches y barnizado	540'40
2202 Viuda e Hijo de Benito Garín, Cinco de Marzo 5: id. id.	540'40
2203 Garín Mur Justo, camino los Cubos 264: id. sin guarnecido	361'20
2204 Hormigón García Juan, paseo de los Plátanos 3: id. con id.	540'40
2205 Huerta Francisco, Universidad 1: id sin id.	361'20
2206 Arnal Yarza Luis, Méndez Núñez 16: fábrica de pianos	316'80
2207 Paraiso Labad Basilio, camino los Cubos: azogado lunas	208'60
2208 Marraco Hermanos, Manifestación 1: fábrica conservas y azucarados	560
2209 Bescós Hermanos, Hernán Cortés 26: id. id. vegetales	226'80
2210 Delatas y Pardo, Manifestación 37: id. id.	226'80
2211 Marraco Hermanos, Manifestación 1: 50 por 100 fuerza mecánica	280
2212 Bescós Hermanos y C. ^a , Hernán Cortés 26: id.	113'46
2213 Delatas y Pardo, Manifestación 37: id.	113'46
2214 García Tortajada Antonio, Mártires 7: fábrica aderezar aceitunas	280
2215 Martín Torres Domingo, Urrea 24: id.	280
2216 Catalá Tapia Salvador, Urrea 21: id.	280
2217 Zurriaga de Val Dolores, Morería 12: fábrica tapones	31'36
2218 Melantuche Amado, Montemolín 119: fábrica abonos animales	133
2219 Morató y Sampera, carretera Barcelona 236: fábrica azúcar 1.760 hectolitros	49.280
2220 Larreta Osed Isabel, Bayéu 16: estuches de lujo	280
2221 Viuda e Hijos de V. Campos, San Pablo 16: fábrica velas 1 paila	215'80
2222 Viuda de T. Villalba, San Pablo 43: id. 1 id.	215'60
2223 Auría Martínez Antonio, Don Jaime 28: id. 1 id.	215'60
2224 Lafita Francisco, Manifestación 27: id. 1 id.	215'60
2225 Auría Martínez Antonio, Don Jaime 28: blanqueo cera	89'60
2226 Hernández Bijuesca Gregorio, Castillo 275: fábrica fieltros 13 máquinas	1.820
2227 El mismo, Castillo 275: 3 máquinas cortar pelo	436'80
2228 Ondiviela Gaspar, Castillo 275: 1 id.	145'60

	Pesetas.
2229 Faci Hermanos, Goya 12: fábrica sellos cauchú	98
2230 Canudo Buenaventura, Méndez Núñez 17: id. id.	98
2231 Archanco Hermanos, camino los Cubos: fábrica hielo 2 máquinas 100 kilos hora	728
2232 Mendiri Lana Daniel, Torrero 291: id. 1 id.	504
<i>Imprentas y litografías.</i>	
2233 Blasco Benito Tomás, plaza San Felipe: 3 máquinas 1.000 hojas	588
2234 Martínez Andrés Federico, Cinegio 3: 2 id. 1.000 id.	470'40
2235 Hospicio Provincial, Pignatelli 99: 2 id. 1.000 id.	470'40
2236 Carra Ladrón de G. Pedro, plaza del Pilar 14: 2 id. 1.000 id.	470'40
2237 Casañal Gregorio, Coso 98: 2 id. 1.000 id.	470'40
2238 Sanz Ramón Antonio, Alfonso 20: 1 id. 1.000 id.	282'80
2239 Ripoll Pérez Mariano, Cerdán 2: 1 id. 1.000 id.	282'80
2240 Andrés y C. ^a , Coso 15: 1 id. 1.000 id.	282'80
2241 Pérez Pascual, Alfonso 23: 1 id. 1.000 id.	282'80
2242 González Mariano, Independencia 29: 1 id. 1.000 id.	282'80
2243 Nadal M. Pedro, Pignatelli 12: 1 id. 1.000 id.	282'80
2244 García Ara Pilar, Ramón y Cajal 23: 1 id. 1.000 id.	282'80
2245 Gambón Piazuelo José, Canfranc 3: 1 id. 1.000 id.	282'80
2246 Hijos de Uriarte, plaza del Pilar 12: 1 id. 1.000 id.	282'80

(Continuará).

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión, por concurso entre Profesores de ascenso, de la plaza de Profesor de termino de las enseñanzas de Mecánica general y Mecánica aplicada, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que la ley concede.

Correspondiendo dicha vacante al turno de concurso entre Profesores de ascenso, sólo podrán tomar parte en él los Profesores de esta categoría que cuenten, por lo menos, cinco años de efectivos servicios en el grupo de asignaturas a que pertenece la vacante, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 24 del Reglamento Orgánico de 16 de diciembre de 1910.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio en el improrrogable plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y servicios.

El plazo de veinte días a que se refiere el párrafo anterior, se amplía en quince días más para los Profesores residentes en las islas Canarias que quieran acudir al concurso.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

Lo que se advierte para que las Autoridades dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 23 de abril de 1917.—El Subsecretario, Rivas.

(Gaceta 29 abril 1917.)

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Nota-anuncio.

D. Juan de Igartua, Director del ferrocarril secundario de Sádaba a Gallur, ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia un proyecto suscrito por el Ingeniero de

Caminos, Canales y Puertos, D. José María Royo Villanova, mediante el cual solicita autorización para establecer una conducción de aguas, por medio de tubería, atravesando el cauce del río Arba, en término municipal de Egea de los Caballeros.

Se solicita la imposición de servidumbre de acueducto sobre el mencionado cauce, sobre los demás terrenos de dominio público que es necesario ocupar con las obras y sobre los de dominio privado como son las fincas de D. Romualdo Sancho y D. Salomé Coscuyuela.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL a los efectos prevenidos en el art. 75 de la vigente ley de Aguas, esto es, para que en el plazo de veinte días puedan presentarse por los particulares y entidades a quienes afecte la petición las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin se hallará de manifiesto el proyecto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia y su Sección de Fomento (calle de Santa Cruz, núm. 19), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 26 de abril de 1917. -- El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados que a continuación se insertan y que se hallan en condiciones para verse por el Tribunal del Jurado durante el segundo cuatrimestre del año actual.

(Conclusión.)

Juzgado de Pina de Ebro.

Cabezas de familia.

- 1 D. Antonio Abadía Palú, vecino de Rodén.
- 2 Pablo Morellón Gonzalvo, de Gelsa.
- 3 Leopoldo Usón Hajar, de id.
- 4 Julio Falcón Salinas, de id.
- 5 Angel Cerezo Larrayad, de Fuentes de Ebro.
- 6 Andrés Pallás Masip, de Bujaraloz.
- 7 José Fustero Abió, de Farlete.
- 8 José Ros Rús, de Alborge.
- 9 Santiago Gayán Colera, de Fuentes de Ebro.
- 10 Joaquín Be ges Val, de id.
- 11 Francisco González Buisán, de Villafranca de Ebro.
- 12 Valentín Zumeta Escudero, de Pina de Ebro.
- 13 Benito Labasa Barceó, de Nuez de Ebro.
- 14 Felipe Gabas Mainar, de Mediana.
- 15 Cipriano Escudero Delcaso, de Pina de Ebro.
- 16 Cosme Jiménez Uson, de Gelsa.
- 17 Timoteo Campos Insa, de Alborge.
- 18 Eugenio Alda Larrosa, de id.
- 19 Manuel Gayán Gavín, de Fuentes de Ebro.
- 20 Alfredo Alcaine Navarro, de Pina de Ebro.

Capacidades.

- 1 D. Angel Palú Laborda, vecino de Rodén.
- 2 Andrés Puyoles Guiu, de Veilla de Ebro.
- 3 Waldesco Aguilar Oliván, de Pina de Ebro.
- 4 Julián Baquero Rés, de Alborge.
- 5 Andrés Lorda Germán, de id.
- 6 Eusebio Bergué Ladrero, de Osera.
- 7 Gregorio Labarta Fanlo, de Pina de Ebro.
- 8 Luis Burillo López, de Alborge.
- 9 Manuel Lluete Infante, de Fuentes de Ebro.
- 10 José Jiménez Pertusa, de Alforque.
- 11 Pascual Mesones Soler, de Pina de Ebro.
- 12 Desiderio Novales Abadía, de Nuez de Ebro.
- 13 Jerónimo Casabona Baquero, de Mediana.
- 14 Mariano Olona Palacio, de La Almolda.
- 15 Manuel Navarro Panivino, de Mediana.
- 16 Manuel Lón Hospital, de Osera.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Maximino Chóliz Sánchez, calle de Méndez Nuñez, núm. 35.
- 2 Vicente Alvarez Puig, Roda, 11.
- 3 Victor Aguado Arnal, Audiencia, 16.
- 4 Joaquín Beltrán Beltrán, Santa Cruz.

Capacidades.

- 1 D. Manuel Arguedas Barbastro, calle de Contamina, núm. 25.
- 2 Julián Bien Bernet, Don Alfonso I, 5.

Juzgado de Tarazona.

Cabezas de familia.

- 1 D. Cándido Redrado Tejero, vecino de Alcalá de Moncayo.
- 2 Bernabé Maya Alomo, de Novallas.
- 3 Emilio Villalona Bona, de Tarazona.
- 4 Pio Morales Lagarra, de Vierlas.
- 5 José Moya Domínguez, de Tarazona.
- 6 Tiburcio Benaspé Magallón, de id.
- 7 Pedro Ibáñez Quintana, de id.
- 8 Mariano Basurte Pérez, de id.
- 9 Lorenzo Ferrer Rosilla, de id.
- 10 Pascual González González, de Novallas.
- 11 Benifacio López Carcavilla, de id.
- 12 Juan Galica Huesca, de id.
- 13 Luis Sales Tabuena, de Malón.
- 14 Benito Arte García, de Grisél.
- 15 Manuel Abian Sanz, de El Buste.
- 16 Pascual Pérez Pérez, de Añón.
- 17 Ponciano Ledesma Tejero, de id.
- 18 Felipe Redrado Laborda, de id.
- 19 Emilio Pérez Romanos, de id.
- 20 Antonio Gomara Macayo, de id.

Capacidades.

- 1 D. Benito Galindo Ortín, vecino de Alcalá de Moncayo.
- 2 Marcial Redrado Tejero, de id.
- 3 Domingo Pérez Ochoteco, de Añón.
- 4 Silverio Usón Linde, de Cunchillos.
- 5 Pedro Martínez Redrado, de Grisél.
- 6 Justo Pérez Pérez, de Litago.
- 7 Antonio Baigorri Condón, de Malón.
- 8 Orencio Loheda Ruer, de id.
- 9 Tomás Angós Royo, de Novallas.
- 10 Bernardo Zaboray, de id.
- 11 Miguel Berges Lainez, de Santa Cruz de Moncayo.
- 12 Román Cisneros Romano, de Tarazona.
- 13 Desiderio Basurte Peralta, de id.
- 14 Martín Jimeno Lozano, de id.
- 15 Angel Mesa Nuño, de id.
- 16 Leoncio Melero Peralta, de Alcalá de Moncayo.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 1 D. Miguel Franco Zar, calle del Molino, núm. 7.
- 2 Eduardo Franco Ferrer, Don Alfonso I, 20.
- 3 Gregorio Escudero Blanquén, Danzas, 23.
- 4 Félix Fierro Sazatornil, Contamina, 11.

Supernumerarios.

- 1 D. Jesús Yenca Carné, calle de San Jorge, núm. 7.
- 2 Alfredo Mana Magalón, Don Jaime I, 27.

Juzgado de Zaragoza.—Pilar.

Cabezas de familia.

- 1 D. Manuel Colón Bernal, vecino de Zuera.
- 2 Daniel María García, calle de las Danzas, 7.
- 3 Constantino Marqueta Sánchez, Bayéu, 5.
- 4 Felipe Arpas Cortés, Flandro, 16.
- 5 Joaquín Ascaso Ascaso, Prudencio, 46.
- 6 Luis María Aladrén, Coso, 105.
- 7 Felipe Aragüés Borao, Prudencio, 3.
- 8 Joaquín Angós Beltrán, Cinegio, 1.
- 9 Dionisio Bailo Tejero, Espoz y Mina, 34.
- 10 Eugenio Biel Ortega, Danzas, 13.
- 11 Joaquín Bandrés Vives, Espoz y Mina, 42.
- 12 Eduardo Beltrán Moreno, Don Jaime I, 69.
- 13 Agustín Ortín Millán, Prudencio, 10.
- 14 Pablo Bellido Balaya, Manifestación, 6.
- 15 Fermín Guillén Fabregas, Molino.
- 16 Clemente Calavia Vicente, Flores, 20.
- 17 Esteban Bes Miguel, vecino de Puebla de Alfindén.
- 18 Eugenio Causapé A villa, calle de la Luna.
- 19 José Yanguas Retoso, Regla, 27.
- 20 Esteban Naya Murillo, B. Macelo, 15.

Capacidades.

- 1 D. Emilio Gastón Ugarte, calle de Méndez Nuñez, 13.
- 2 Mariano Felez Fortea, calle del Pilar, 19.
- 3 Camilo Gistao Gracia, vecino de Pastriz.
- 4 Juan Franco Ahon Bonsé, plaza del Piar, 2.
- 5 Bernardo Jiménez Cascarrosa, vecino de Alfajarín.
- 6 Angel Atienza del Turco, calle de los Mártires, 6.

Luis García Molins, Alfonso I, 2.
 Julio Bayona Cheriguella, plaza del Teatro, 4.
 Aureliano Falcón Porce, Roda, 11.
 Faustino Chueca Ibarzo, Don Teobaldo, 2.
 Victorino Guillén Ortega, vecino de Villanueva de Gállego.
 Manuel Berdejo Casañal, calle de Contamina, 2.
 Fidel Trullenque Lamarea, vecino de Alfajarin.
 Vicente Lafuerza Erro, calle del Coso, 15.
 Mariano Linares Salvador, Goicoechea, 9.
 Silvestre Colungo Vara, vecino de Pastriz.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

1 D. Zacarias Gaspar Pinilla, calle de Agustines, 1.
 2 Fernando Pedro Pardos, Pilar, 22.
 3 Antonio Bachiller Fuentes, Regla 6.
 4 Antonio Alegría Garrotachegui, Goya, 16.

Capacidades.

1 D. Carlos Odriozola Alvarado, Coso 87.
 2 Cristóbal Badal Zazurca, id., 105.

Juzgado de Zaragoza.—San Pablo.

Cabezas de familia.

1 D. Bernardo de Castro Ossorio, calle de Pignatelli, 50.
 2 Anselmo Castillo Marco, Azoque, 88.
 3 Felipe Gil Domínguez, Urrea, 8.
 4 Victoriano Mozota Mozota, vecino de María de Huerva.
 5 Pío Ramiro Sanz, de La Joyosa.
 6 Fidel Gajón Ferrer, de Cuarte de Huerva.
 7 Francisco Burgos Carreras, calle de San Miguel, 37.
 8 León Viñas Lobaco, vecino de Carrete.
 9 Jenaro Calvé Burgos, calle de Palomar, 20.
 10 Francisco García Herrero, Democracia, 66.
 11 Demetrio Fraile Ruiz, Puigcerdá, 2.
 12 Tiburecio Osacar Echaleca, Pignatelli, 128.
 13 Emilio Abizanda Broto, Canfrane, 5.

14 D. Justo Franco Casilla, plaza de las Tenerías, 11.
 15 Domingo Estradera Ginés, calle del Coso, 32.
 16 Emilio Fortún Sofí, Azoque, 50.
 17 Fernando Carrillo Muela, Alcalá, 16.
 18 Pablo Navarro Segura, Cádiz, 1.
 19 Félix Murillo Pequerul, vecino de Torres de Barre-llén.
 20 Lamberto Pérez Genzor, de Sobradiel.

Capacidades.

1 D. Hilario Orid Alfau, calle de San Blas, 50.
 2 Félix Dieste Badimón, Zurita, 4.
 3 Luis Fuentes Gracia, Pignatelli, 35.
 4 Manuel Ríos Ibarz, Coso, 140.
 5 Enrique Alvarez Aula, Cádiz 4.
 6 Valentín Romero Caballero, Ramón y Cajal, 8.
 7 Gabriel Faci Abad, San Miguel, 12.
 8 Domingo Vela Pérez, Castillo, 111.
 9 Andrés Toral Herrero, 5 de Marzo, 7.
 10 Isidro Herrero Alvira, Ramón y Cajal, 38.
 11 Domingo Clemente Bellido, Escuelas Pías, 61.
 12 Narciso Jimeno Urgel, Torre, 10.
 13 Manuel Jiménez López, Cádiz, 8.
 14 Maximiano Pérez Forníés, Paz, 4.
 15 Pascual Mayo Martín, Ponzano, 6.
 16 Mariano Navarro Casamayor, Antonio Pérez, 3.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

1 D. Pascual Belsué Lizarbe, calle del Coso, 28.
 2 Vicente Lafita Lasaca, Ballestar, 3.
 3 Inocencio López Galudí, Coso, 164.
 4 Vicente Oliete Gonzalvo, San Blas, 18.

Capacidades.

1 D. José Escudero Rey, calle de Casta Alvarez, 7.
 2 Galo Escobar Orduña, Espartero, 4.
 Zaragoza, 27 de abril de 1917.—El Secretario de Gobier-
 no, Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente, Acosta.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de las causas que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del jurado durante el segundo cuatrimestre del año 1917.

SECRETARÍA	JUZGADOS	PROCESADOS	DELITOS	FECHA de los señalamientos.
Burriel.	Belchite ..	Pedro José Calvo y otros	Robo	3 mayo.
Id	Id	Joaquín Pina y otro	Id	4 —
Guillén ..	Ateca	Juan Molla	Id	5 —
Clavero ..	La Almunia ..	Francisco Vázquez	Id	7 —
Id	Id	Blas Lacleta	Id	8 —
Id	Id	Maximino J. Castillo	Asesinato	9 al 12 —
Burriel ..	Caspe	Sebastián Solé	Homicidio	18 y 19 —
Guillén ..	Egea	Valero Naudín	Infanticidio	21 —
Id	Id	Valentín Aguas	Robo	22 —
Id	Id	Arturo Alastuey y otro	Homicidio	23 —
Id	Id	Francisco Navarro	Id	24 y 25 —
Clavero ..	Pina	José C. Lansá	Robo	28 —
Id	Id	Francisco Sánchez	Homicidio	29 y 30 —
Id	Id	Antonio Casabona	Id	31 —
Guillén ..	Borja	Mariano Adiego	Robo	4 junio.
Id	Id	Juan Sánchez	Id	5 —
Burriel ..	Tarazona ..	Mariano Magallón y otros	Cómplices homicidio	8 —
Guillén ..	Daroca	Gabriel Repollés y otro	Malversación	11 —
Id	Id	Pablo Mateo	Homicidio	12 y 13 —
Id	Id	Claudio Martín	Asesinato	14 al 16 —
Burriel ..	Calatayud ..	Romualdo Javier Roy	Homicidio	18 y 19 —
Guillén ..	San Pablo ..	Bernardo Mainar y otro	Robo	20 —
Id	Id	Fernán Marqués y otros	Id	21 —
Id	Id	Luis Vicente Castellero	Abusos deshonestos	22 —
Id	Id	Juan Bautista Lacomé	Id	23 —
Clavero ..	Pilar	Enrique Pérez y otro	Robo	25 —
Id	Id	Félix Guinda	Id	25 —

Zaragoza, 27 de abril de 1917.—El Secretario de Gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente, Acosta.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En esta Sección se ha recibido el título de Maestra de primera enseñanza superior, expedido a favor de D.^a Asunción González, que deberá recogerlo en estas oficinas, de doce a trece, cualquier día hábil; debiendo presentarse provista de la cécula personal corriente.

Zaragoza, 30 de abril de 1917. — El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

Con esta fecha se remite a la Junta local de primera enseñanza de Olivés el título de Maestro interino de aquella localidad, expedido por el Ilmo. Sr. Rector a favor de D. Mauricio Yarray, a fin de que le sea entregado al interesado previo reintegro después de hacer constar la oportuna diligencia de posesión, siempre que ésta tenga lugar dentro del plazo de quince días de la publicación de este anuncio; devolviéndose en otro caso el título a esta Sección.

Zaragoza, 1.^o de mayo de 1917. — El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

Con esta fecha se remite a la Junta local de primera enseñanza de Cubel el título de Maestro substituto interino de aquella localidad, expedido por el Ilmo. Sr. Rector a favor de D. Mariano Martínez, a fin de que le sea entregado al interesado, previo reintegro, después de hacer constar la oportuna diligencia de posesión, siempre que ésta tenga lugar dentro del plazo de quince días de la publicación de este anuncio; devolviéndose en otro caso el título a esta Sección.

Zaragoza, 1.^o de mayo de 1917. — El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

SECCION SEXTA

Belmonte de Calatayud.

D. José Franco, Alcalde constitucional de Belmonte de Calatayud;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que ordena el artículo 39 del reglamento para aplicar la ley de Expropiación forzosa, han de ser entregadas a los interesados las hojas de aprecio correspondientes a las fincas que les han de ser ocupadas en este término municipal, con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de Calatayud a Cariñena, Sección de Calatayud a Codos.

Entre dichos interesados se encuentran D. José García de Linares, D. Jacobo Franco y D. Faustino Beltrán, los que no tienen apoderados ni administradores conocidos.

Y para que los designen, a fin de serles entregadas las correspondientes hojas de aprecio, les requiero por el presente; apercibiéndoles que deben hacerlo en el término de ocho días, y que de no verificarlo serán válidas las entregas de dichas hojas al Síndico de esta Corporación municipal.

Belmonte de Calatayud, 26 de abril de 1917. — El Alcalde, José Franco.

Cervera de la Cañada.

Hasta el día 15 del próximo mes de mayo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes vecinos y terratenientes de este término municipal hayan sufrido en su riqueza rústica y pecuaria y urbana presentando la carta de pago de haber satisfecho el impuesto de derechos reales.

Cervera de la Cañada, 20 de abril de 1917. — El Alcalde, José Marquina.

D. Gurmensindo Jiménez Mañes, Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Cervera de la Cañada,

Certifico: Que la lista formada definitivamente por este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877 de los electores que tienen derecho a la elección de compromisarios para Senadores en el año 1917, es como sigue:

Sres. Concejales.

José Marquina Vergara, Francisco Altabar Jimeno, Angel Jiménez Cigüela, José Marco Abad, Manuel Martín Aznar, Francisco Jiménez Millán, Joaquín Cigüela Aznar.

Mayores contribuyentes.

Juan Domingo Calvo Garchitorea, Mauricio Jiménez Mañes, Fulgencio Rubio Cigüela, Manuel García Gil, Vicente Aguaron Ortiz, Millán Tugo Martín, Francisco Hernández García, Nazario Jiménez Pérez, Francisco Martín Pérez, Pascual Abad Forcén, José M.^a Trigo Millán, Antonio Yagüe Cigüela, Venancio Martínez Horno, Pedro Abad Lapeña, Tomás García Medrano, Manuel García Tugo, Francisco Gutiérrez Comerás, Gumersindo Jiménez Mañes, Francisco Gutiérrez Jiménez, Florentino Pinillo Jiménez, Francisco Lona Martín, Nicolás Lona Martín, Pascual Lorente Colavida, Fermín Lasa García, Francisco Abad Lapeña, Luis Cigüela Hernández, Miguel Tugo Martín, Telesforo Abad Jiménez, José Jiménez Marín, Francisco Palacin Cabeza, Juan Puertas Muñoz, José Mallén Vergara.

Cervera de la Cañada, 18 de abril de 1917. — El Alcalde, José Marquina. — El Secretario, Gumersindo Jiménez.

Egea de los Caballeros.

Hasta el día 25 de mayo próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las solicitudes de altas y bajas que por los conceptos de rústica y urbana hayan sufrido en sus riquezas los contribuyentes, debiendo acompañar a las mismas los documentos que justifiquen la transmisión y de haber satisfecho al Tesoro el impuesto de derechos reales, sin cuyo requisito no serán admitidos, a fin de formar el apéndice al amillaramiento para el próximo año 1918, el cual estará expuesto al público, durante los días del 1 al 15 de junio próximo; pasado el cual no se admitirá ninguna reclamación.

Egea de los Caballeros, 27 de abril de 1917. — El Alcalde, Justo Zoco.

Herrera de los Navarros.

A los efectos de examen y reclamación, permanecerá expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el recuento general de ganadería de este término municipal, formado para el año actual, y el cual ha de servir después de base para el repartimiento de la contribución territorial del próximo ejercicio de 1918.

Herrera de los Navarros, 27 de abril de 1917. — El Alcalde, Juan Rubio.

Sisamón.

Hasta el 25 de mayo próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústicas previa presentación de los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos reales.

También se encuentra de manifiesto por el plazo de ocho días el recuento de la ganadería, del corriente año, para que sirva de derrama en la contribución pecuaria para el año de 1918.

Sisamón, 27 de abril de 1917. — El Alcalde, Joaquín Hernández. — El Secretario, Vicente Espeja.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

PECO, Isidro; conocido por Isidro Peco Asensio, natural de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero, de 31 años, hijo de Baltasara y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

Imprenta del Hospicio.